

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

# GAD PARROQUIAL CHIRIJOS





# INGRESOS DEL AÑO 2021

DETALLES	INGRESOS
INGRESOS POR CONCEPTO DE ARRIENDO LOCALES PLAZA COMERCIAL	1.000,00
<b>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>174.975,93</b>
TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL MANABÍ	16.000,00
DEVOLUCIÓN DE IVA	12.264,76
<b>TOTAL DE INGRESO</b>	<b>204.240,69</b>



# GASTOS CORRIENTES 2021

DETALLE	GASTOS
Remuneraciones Unificadas	38.532,79
Décimo Tercer Sueldo	3.275,29
Décimo Cuarto Sueldo	2.733,30
Subrogación	1.600,00
Aporte Patronal	4.154,59
Fondo de Reserva	3.174,08
Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	166,63



## GASTOS CORRIENTES 2021

DETALLES	GASTOS
Energía Eléctrica	389,56
Telecomunicaciones	1.345,05
Materiales de Oficina	57,40
Sector Público Financiero	4.026,45
Seguros	151,72
Comisiones Bancarias	177,49
A Entidades del Presupuesto	741,71
A Gobiernos Autónomos	4,807.08
<b>TOTAL DE GASTOS CORRIENTES</b>	<b>65,333.14</b>



## GASTOS DE INVERSION 2021

DETALLES	GASTOS
Servicios Personales por Contrato	21.186,00
Edición, Impresión, Reproducción	382,76
Espectáculos Culturales y sociales	2.500,00
Maquinarias y Equipos	564,00
Capacitaciones para Ciudadanía en General	6.052,75
Desarrollo de Sistemas Informáticos	324,80
Materiales de Oficina	94.40



## GASTOS DE INVERSIÓN 2021

DETALLES	GASTO
Materiales de Aseo	19.59
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	5.486,76
Gastos para Situaciones de Emergencia	1.792,00
Insumos para Procedimientos Médicos	20.789,18
En Obras de Infraestructura	43.976,66
Seguros	1.227,89
Al Sector Privado no Financiero	2.800,00
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>107.196,79</b>



## GASTOS DE CAPITAL 2021

DETALLE	GASTOS
Al Sector Público Financiero	
<b>TOTAL DE GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>20.506,17</b>

## TOTAL DE GASTOS 2021

DETALLE	TOTAL
<b>TOTAL DE GASTOS CORRIENTES</b>	<b>65,333.14</b>
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>107.196,79</b>
<b>TOTAL DE GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>20.506,17</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>193.036.10</b>



# 1).- ¿ CUÁNTO FUE LA INVERSION EN EL CERRO DE LA TABLADA DEL TIGRE, CONOCIENDO QUE FUE GESTION DEL GAD CHIRIJOS ?

- ▶ LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA EL TIGRE - TABLADA EL TIGRE PARROQUIA CHIRIJOS, TUVO UN COSTO DE **\$264.777,89**, CON UNA LONGITUD DE 2,06 KILÓMETROS.







## 2).- ¿CUAL FUE LA INVERSIÓN DEL MIRADOR EL BARQUITO DE LA TABLADA DEL TIGRE?

- ▶ ESTE FUE UN CONVENIO CON LA FUNDACIÓN INBAR (ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL BAMBÚ Y EL RATÁN Y EL GAD PARROQUIAL CHIRIJOS, DONDE LA FUNDACIÓN INBAR CON LOS ESTUDIANTE DE LA ESCUELA TALLER CONSTRUCCIONES SOSTENIBLE CON BAMBÚ, APORTARON CON LA MANO DE OBRA Y EL GAD PARROQUIAL CHIRIJOS CONTRIBUYÓ CON LAS ADQUISICIONES DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, TENIENDO UN COSTO DE **\$3.821,32** SIN IVA







**CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN ENTRE LA RED INTERNACIONAL DEL RAMBLÉ Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHILENO**

**PRIMERA. COMPARTICENTES.**

Compromete a la celebración del presente Convenio Especial de Cooperación por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parrroquial Rural de Chileno, representado por el Diputado Víctor Manuel Ramírez Oyarzún, en calidad de Presidente, quien es la entidad y patrocina los efectos de este instrumento denominado "GAB-CHIBIBO" y, por otra parte, la Red Internacional del Ramblé y El Rincón - RIR, representada legalmente por el Ing. Pablo Escobar Barrios Escobar, en calidad de Director Regional para América Latina y el Caribe de RIRSA, a quien para efectos del presente convenio se le denominará "RIRSA". Los partes Obto y el instrumento suscrito al presente convenio de conformidad a las cláusulas siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES CONSTITUCIONALES Y LEGALES:**

1. El artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "El ejercicio del derecho de libre elección se realiza en un ambiente sano y favorablemente regulado que garantice la contabilidad y el voto libre. Será el Estado".
2. El artículo 91 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "Las personas tienen derecho a un hábitar seguro y saludable, y a que ese hábitar sea sano y digno, con independencia de su situación social y económica".
3. La Constitución de la República del Ecuador en el inciso 1 del numeral 1 del artículo 30 establece que todo funcionario de los poderes públicos debe ser transparente.
4. El artículo 225 de la Constitución de la República, señala: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las entidades o servicios públicos y las personas que actúan en virtud de una potestad estatal garantizarán, además de las competencias y deberes que les sean atribuidos en la Constitución y la ley (...)".
5. El artículo 231 de la Carta Magna, establece que: "La administración pública garantizará su actividad a la soberanía que se exige por las principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, descentralización, desconcentración, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".
6. Los recursos que se emplean deben servir para promover el desarrollo de la economía local y nacional, identificando la capacidad económica y promoviendo la generación de nuevas competencias.
7. El Art. 234 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que los gobiernos autónomos descentralizados gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y se rigen por los principios de soberanía, subsidiariedad, capacidad institucional, transparencia y participación ciudadana. En ningún caso el control de la actividad pertenece al Estado del territorio nacional. Los mismos gozan de autonomía descentralizada. Las partes participativas locales, los consejos comunitarios, los consejos metropolitanos, los consejos parroquiales y los consejos regionales.
8. El Art. 235 del mismo cuerpo Constitucional señala que el régimen de gobierno autónomo descentralizado se rige por la ley correspondiente, que establecerá



**RED INTERNACIONAL DEL RAMBLÉ Y EL RINCON INBAR**

Dirección: Av. Diego Vialby Antofagasta, Edificio Ministerio de Agricultura, piso 10  
 Teléfono: (+56) 2 2 00040  
 Correo Electrónico: [info@rirsas.com](mailto:info@rirsas.com), [secretaria@rirsas.com](mailto:secretaria@rirsas.com)  
 Página web: [www.rirsas.com](http://www.rirsas.com)  
 Ciudad País: Quito Ecuador

**GAZPR DE CHIBIBO**

Dirección: Parroquia Chileño - vía a la comunidad Esperanza y 100 metros del OIC  
 Teléfono: 2021 10043  
 Correo Electrónico: [ga\\_zpr@chibibo.com](mailto:ga_zpr@chibibo.com)  
 Página web: <http://www.gab-chibibo.gob.ec/>  
 Ciudad País: Parroquia Chileño

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. DOCUMENTOS REMPLAZANTES DE LOS COMPARTICENTES.**

Forman parte del presente convenio los documentos que acreditan la capacidad de las partes:

- Copias de actas y certificaciones de elección de los competentes
- Certificado de Acreditación del Ing. Pablo Escobar Barrios Escobar en calidad de Coordinador Regional para América Latina y el Caribe de la Red Internacional del Ramblé y el Rincón de RIRSA ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, con fecha 07 de abril de 2014
- Nominación del Ing. Víctor Ramírez Oyarzún, como presidente del GAZPR de Chileno
- Certificado de RUC del GAZPR de Chileno.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - ACEPTACIÓN.**

Las partes expresan su aceptación a todo lo contenido en el presente instrumento, a cuyo cumplimiento se comprometen, en lo de la legal presente a cuyo fin se ratifican (1) el presente de igual modo y valor, en la Parroquia Rural de Chileno del cantón Parroquia, provincia de Manabí, a los 12 días de octubre de 2021.

Por el GAZPR DE CHIBIBO:

  
 Ing. Víctor Ramírez Oyarzún  
 Presidente/GAZPR de Chileño

Por la Red Internacional del Ramblé y el Rincón:

  
 Ing. Pablo Escobar Barrios Escobar  
 Director Regional para América Latina y el Caribe - Red Internacional del Ramblé y Rincón - RIRSA



### 3).- ¿CUANTOS PARADEROS DE BUSES HAN CONTRATADO Y CUANTO FUE LA INVERSION DE CADA UNO?

- ▶ SE CONSTRUYERON 2 PARADEROS DE BUSES EN LAS COMUNIDADES CAÑALES Y VIDAL, Y SU INVERSIÓN DE CADA UNO FUE DE **\$2.884,35** Y EL TOTAL DE LOS DOS ES DE **\$5768.67** SIN IVA



**NO TIENE LOGO**

R.U.C.: 1391928300001

FACTURA

NL: 001-100-00000001

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

NOVENO 1 001 0000001 001 1000000001 123456789

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 07/04/2002 14:00:00

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0000000112345678900001100110000000001123456789

CONSTRUCCIONAL ESR SA  
CONSTRUCCIONAL ESR SA

Dirección: PORTOVELLI - REGIMEN GENERAL  
MUNICIPIO:

Dirección:  
Bosques

DEBIDO A LLEVAR CONTABILIDAD

Razón Social / Nombre y Apellidos: DOMINIO PARROQUIAL AUTÓNOMO DE SUCRE (C.A.S.A.)

Identificación: 18000000000000000000

Fecha: 08/01/2002 Plaza / Mercado: null Estado: Guayaquil

Dirección: CALLE PRINCIPAL AV. BOGOTÁ PORTOVELLI BOSQUES

Cant. Pkg	Cant. Auxiliar	Cantidas	Descripción	Detalle Adicional	Punto de Venta	Subtotal	Precio por Unidad	Descuento	Precio Total
000		1.00	CONSTRUCCION DE FUNDACION DE BARRIO EN LUGAR DE CALLES Y VEREDAS		07/04/02	0.00	0.00	0.00	0.00

Dirección Adicional

Dirección: CALLE PRINCIPAL AV. BOGOTÁ PORTOVELLI BOSQUES

Teléfono: 00000000

Email: JHE@CONSTRUCCIONAL.COM

Dirección: AV. BOGOTÁ

País: Ecuador

Código Postal: 000000

Forma de pago	Estado
EN EFECTIVO	000000

SUBTOTAL (IVA)	0.00
SUBTOTAL (I)	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL (SUSCRIPCIÓN)	0.00
TOTAL DECRETADO	0.00
IVA	0.00
IVA (IVA)	0.00
TOTAL DE VENTAS	0.00
IMPORTE	0.00
PROPIA	0.00
VALOR TOTAL	0.00
VALOR TOTAL DE SUBSIDIO	0.00
IMPORTE DE SUBSIDIO	0.00
IMPORTE IVA (SUSCRIPCIÓN)	0.00



## 4).- ¿CUÁNTOS BENEFICIARIOS FUERON DE CURSOS DEL SECTOR VULNERABLE Y CUAL FUE LA INVERSIÓN?

DETALLE	BENEFICIARIOS	APORTE GAD
BISUTERÍA	18 PERSONAS	\$ 3.026.38 SIN IVA
MAQUILLAJE	12 PERSONAS	\$ 3.026.37 SIN IVA
NUTRICIÓN, TERAPIA FISICA	1571 PERSONAS	\$10.042.00
ELABOPRACION DE PIJAMAS	40 PERSONAS	\$ 2.800.00

**TOTAL DE INVERSION \$ 18.894,75**



**NO TIENE LOGO**

**FACTURA**  
 No: 001-10-0000001  
 NUMERO DE AUTORIZACION  
 00000110140110000100110000000010000011

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION: 09/09/2021 10:45:52  
 AMBIENTE: PRODUCCION  
 EMISION: NORMAL  
 CLAVE DE ACCESO

0000001010140110000100110000000010000011

Razon Social / Nombre y Apellido: SOBORNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL CHIBRIJOS  
 Identificacion: 000000001  
 Fecha: 09/09/2021 Pais: Manabí tel: Quito

Cod. Prodig.	Cod. Activo	Cantidad	Descripcion	Detalle Adicional	Precio Unidad	Subtotal	Precio con Descuento	Descuento	Precio Total
00000011	001	1.00	OPORTUNIDAD DE INICIACION DE NEGOCIOS Y SERVICIOS PARA PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD PROFESIONAL		6602.75	0.00	0.00	0.00	6602.75

SubTOTAL IVA: 6602.75  
 SUBTOTAL IVA: 0.00  
 SUBTOTAL NO SUJETO DE IVA: 6602.75  
 SUBTOTAL SUJETO DE IVA: 0.00  
 TOTAL DEVOLUCION IVA: 0.00  
 IVA IVA: 0.00  
 TOTAL DEVOLUCION IVA: 0.00  
 IMPORTE: 0.00  
 IMPORTE: 0.00  
 VALOR TOTAL: 6602.75

VALOR TOTAL SIN IMPUESTOS: 0.00  
 IMPORTE POR PAGAR: 6602.75  
 Incluye IVA cuando corresponda

Nombre: FUNDACION CHIBRIJOS  
 Telefono: 001091 997013211  
 Email: fundacionchibrijos@gmail.com  
 Formulario: Valer  
 C.C. PARA CONTACTACION DE SERVICIO: 000000001

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL CHIBRIJOS**  
 Avenida Central 4180 km 1, Tel. 016 997013211  
 QUITO - Pinarosa - Manabí  
 01091 997013211 - 000000001  
 Email: fundacionchibrijos@gmail.com

**CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE "CHIBRIJOS" Y LA FUNDACION CHIBRIJOS "FUNDACION CHIBRIJOS"**

**COMPARTIMENTOS:** Empleado a la actividad del personal Ejecutivo de Cooperación Social

- EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE "CHIBRIJOS" otorga la autorización para la ejecución del Proyecto, con todos los recursos que el Gobierno Provincial de Manabí, representado legalmente por el Ing. Yandy Saavdeh Naranjo, PRESIDENTE, tiene a su disposición en el momento de suscribir el presente convenio.
- LA FUNDACION CHIBRIJOS "FUNDACION CHIBRIJOS", de la parroquia San Sebastián, cantón Píñeros, Provincia de Manabí, representada legalmente por la Sra. Mariana Chibrijo, Presidenta, acepta la autorización para la ejecución del Proyecto, con todos los recursos que el Gobierno Provincial de Manabí, representado legalmente por el Ing. Yandy Saavdeh Naranjo, PRESIDENTE, tiene a su disposición en el momento de suscribir el presente convenio.

Este convenio se suscribe en cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 de la Constitución de la República del Ecuador.

**CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES**

El Gobierno Provincial de Manabí, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 de la Constitución de la República del Ecuador, tiene a su disposición los recursos necesarios para la ejecución del Proyecto, con todos los recursos que el Gobierno Provincial de Manabí, representado legalmente por el Ing. Yandy Saavdeh Naranjo, PRESIDENTE, tiene a su disposición en el momento de suscribir el presente convenio.

**CLÁUSULA SEGUNDA.- NORMAS DE LEGISLACIÓN APLICABLE**

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL CHIBRIJOS**  
 Avenida Central 4180 km 1, Tel. 016 997013211  
 QUITO - Pinarosa - Manabí  
 01091 997013211 - 000000001  
 Email: fundacionchibrijos@gmail.com

**CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE "CHIBRIJOS" Y LA FUNDACION CHIBRIJOS "FUNDACION CHIBRIJOS"**

**COMPARTIMENTOS:** Empleado a la actividad del personal Ejecutivo de Cooperación Social

- EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE "CHIBRIJOS" otorga la autorización para la ejecución del Proyecto, con todos los recursos que el Gobierno Provincial de Manabí, representado legalmente por el Ing. Yandy Saavdeh Naranjo, PRESIDENTE, tiene a su disposición en el momento de suscribir el presente convenio.
- LA FUNDACION CHIBRIJOS "FUNDACION CHIBRIJOS", de la parroquia San Sebastián, cantón Píñeros, Provincia de Manabí, representada legalmente por la Sra. Mariana Chibrijo, Presidenta, acepta la autorización para la ejecución del Proyecto, con todos los recursos que el Gobierno Provincial de Manabí, representado legalmente por el Ing. Yandy Saavdeh Naranjo, PRESIDENTE, tiene a su disposición en el momento de suscribir el presente convenio.

Este convenio se suscribe en cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 de la Constitución de la República del Ecuador.

**CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES**

El Gobierno Provincial de Manabí, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 de la Constitución de la República del Ecuador, tiene a su disposición los recursos necesarios para la ejecución del Proyecto, con todos los recursos que el Gobierno Provincial de Manabí, representado legalmente por el Ing. Yandy Saavdeh Naranjo, PRESIDENTE, tiene a su disposición en el momento de suscribir el presente convenio.

**CLÁUSULA SEGUNDA.- NORMAS DE LEGISLACIÓN APLICABLE**

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL CHIBRIJOS**  
 Avenida Central 4180 km 1, Tel. 016 997013211  
 QUITO - Pinarosa - Manabí  
 01091 997013211 - 000000001  
 Email: fundacionchibrijos@gmail.com

**CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE "CHIBRIJOS" Y LA FUNDACION CHIBRIJOS "FUNDACION CHIBRIJOS"**

**COMPARTIMENTOS:** Empleado a la actividad del personal Ejecutivo de Cooperación Social

- EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE "CHIBRIJOS" otorga la autorización para la ejecución del Proyecto, con todos los recursos que el Gobierno Provincial de Manabí, representado legalmente por el Ing. Yandy Saavdeh Naranjo, PRESIDENTE, tiene a su disposición en el momento de suscribir el presente convenio.
- LA FUNDACION CHIBRIJOS "FUNDACION CHIBRIJOS", de la parroquia San Sebastián, cantón Píñeros, Provincia de Manabí, representada legalmente por la Sra. Mariana Chibrijo, Presidenta, acepta la autorización para la ejecución del Proyecto, con todos los recursos que el Gobierno Provincial de Manabí, representado legalmente por el Ing. Yandy Saavdeh Naranjo, PRESIDENTE, tiene a su disposición en el momento de suscribir el presente convenio.

Este convenio se suscribe en cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 de la Constitución de la República del Ecuador.

**CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES**

El Gobierno Provincial de Manabí, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 de la Constitución de la República del Ecuador, tiene a su disposición los recursos necesarios para la ejecución del Proyecto, con todos los recursos que el Gobierno Provincial de Manabí, representado legalmente por el Ing. Yandy Saavdeh Naranjo, PRESIDENTE, tiene a su disposición en el momento de suscribir el presente convenio.

**CLÁUSULA SEGUNDA.- NORMAS DE LEGISLACIÓN APLICABLE**

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL CHIBRIJOS**  
 Avenida Central 4180 km 1, Tel. 016 997013211  
 QUITO - Pinarosa - Manabí  
 01091 997013211 - 000000001  
 Email: fundacionchibrijos@gmail.com

**CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE "CHIBRIJOS" Y LA FUNDACION CHIBRIJOS "FUNDACION CHIBRIJOS"**

**COMPARTIMENTOS:** Empleado a la actividad del personal Ejecutivo de Cooperación Social

- EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE "CHIBRIJOS" otorga la autorización para la ejecución del Proyecto, con todos los recursos que el Gobierno Provincial de Manabí, representado legalmente por el Ing. Yandy Saavdeh Naranjo, PRESIDENTE, tiene a su disposición en el momento de suscribir el presente convenio.
- LA FUNDACION CHIBRIJOS "FUNDACION CHIBRIJOS", de la parroquia San Sebastián, cantón Píñeros, Provincia de Manabí, representada legalmente por la Sra. Mariana Chibrijo, Presidenta, acepta la autorización para la ejecución del Proyecto, con todos los recursos que el Gobierno Provincial de Manabí, representado legalmente por el Ing. Yandy Saavdeh Naranjo, PRESIDENTE, tiene a su disposición en el momento de suscribir el presente convenio.

Este convenio se suscribe en cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 de la Constitución de la República del Ecuador.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- ACEPTACIÓN**

En la ciudad de Portoviejo, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, comparecen, por una parte el Gobierno Provincial de Manabí, legalmente representado por el Economista Leonardo Orlando Atiaga, DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABÍ, a quien en lo adelante, para los efectos del presente acto, se lo podrá denominar simplemente como "EL GOBIERNO PROVINCIAL", y por otra parte, EL GOBIERNO PARROQUIAL DE CHIBRIJOS legalmente representado por el Ing. Yandy Saavdeh Naranjo, PRESIDENTE, en quien, de igual manera, en lo adelante, se lo podrá denominar simplemente como "EL GOBIERNO PARROQUIAL", con el propósito de celebrar un Convenio de Cooperación que se registra de conformidad con los siguientes ejes temáticos:

**CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES**

1.01.- El artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador, define al Ecuador como un "Estado constitucional de derechos y justicia social, descentralizado, pluralista, independiente, autónomo, responsable, transparente y de ley".

1.02.- La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 5 garantiza, sin discriminación alguna, el efectivo goce de los derechos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para todos habitantes.

1.03.- El artículo 11, numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador determina que el control de los intereses se ejercitará de manera transparente a través de las normas, la participación y las políticas públicas, respecto al Estado, para lo que garantizará las condiciones necesarias para su libre, transparente y eficaz gestión.

1.04.- El artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador determina que "Las personas adultas mayores, niñas niñas y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes accedieron de antemano a la vejez, en el marco de la ley, gozarán de atención prioritaria y especialización en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria incluirá las acciones de atención de salud, las acciones de atención domiciliar y social, múltiples niveles, atención calidable y calificación, el Estado promoverá medidas preventivas y de protección de la vejez y la vejez".

1.05.- El artículo 36 de la Carta Magna, establece que: "Las personas adultas mayores recibirán atención integral y especializada en los ámbitos público y privado".

Página 1 de 13



## 5).- ¿CUANTO FUE LA INVERSIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN FÍSICA DEL GAD CHIRIJOS?

- ▶ FUE EJECUTADO MENDIANTES CONVENIO CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ Y EL GAD PARROQUIAL CHIRIJOS, DONDE LA APORTACION DE CADA UNO FUE:
- ▶ GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI APORTÓ LA SUMA DE **\$16.000.00**  
PARA EL PAGO DE PROFESIONALES EN NUTRICIÓN Y FISIOTERAPIA
- ▶ GOBIERNO PARROQUIAL DE CHIRIJOS APORTO LA SUMA DE **\$10.042.00**  
PARA EL PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, SUPLEMENTO Y IMPLEMENTO, ETC.
- ▶ **TOTAL DE MONTO EJECUTADO POR AMBAS PARTE FUE DE \$26.042,00**





CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI Y EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE CHIRIQUO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LAS PERSONAS FERTILIZANTES A LOS GRUPOS FAMILIARES A TRAVES DE LA REHABILITACION FISICA EN EL CENTRO INTEGRAL DE FISIOTERAPIA CHIRIQUO".

En la ciudad de Portoviejo, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós, comparecen, por una parte el Gobierno Provincial de Manabí, debidamente representado por el Economista Leonardo Orlando Arteaga, PREFECTO PROVINCIAL DE MANABI, a quien en lo sucesivo, para los efectos del presente acto, se lo podrá denominar simplemente como "EL GOBIERNO PROVINCIAL"; y por otra parte, EL GOBIERNO PARROQUIAL DE CHIRIQUO legítimamente representado por el Ing. Yasmy Bazarzo Hurtado, PRESIDENTE, a quien, en igual manera, en lo sucesivo, se lo podrá denominar simplemente como "EL GOBIERNO PARROQUIAL", con el propósito de celebrar un Convenio de Cooperación que se regirá de conformidad con las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1.81.- El artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador, define al Ecuador como un "...Estado constitucional de derechos y justicia social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, pluricultural y laico".

1.82.- La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 3 garantiza, sin discriminación alguna, el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

1.83.- El artículo 11, numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el contenido de los derechos se implementará de manera progresiva a través de las normas, la jurisprudencia y las políticas públicas; de igual modo, genera y garantiza las condiciones necesarias para su pleno reconocimiento y ejercicio.

1.84.- El artículo 30 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: "Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes accedan de enfermedades crónicas o de alta complejidad, requieren atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirá las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, mujeres reportadas víctimas de violencia o antropométricas, el Estado promoverá especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad".

1.85.- El artículo 34 de la Carta Magna, establece que: "Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los servicios públicos y

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: ACEPTACIÓN.

14.01.- Libres y voluntariamente, previo el cumplimiento de lo antes y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo estipulado en el presente convenio a cuyas disposiciones se someten y para constancia de lo cual en unidad de acto firman los comparecientes en original y dos copias del mismo tenor y efecto legal.

[Firma]
E. Leonardo Orlando Arteaga
PREFECTO PROVINCIAL DE MANABI

[Firma]
Ing. Yasmy Bazarzo Hurtado
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHIRIQUO

Table with 3 columns: Rubrica, Copias Entregadas, and other administrative markings.

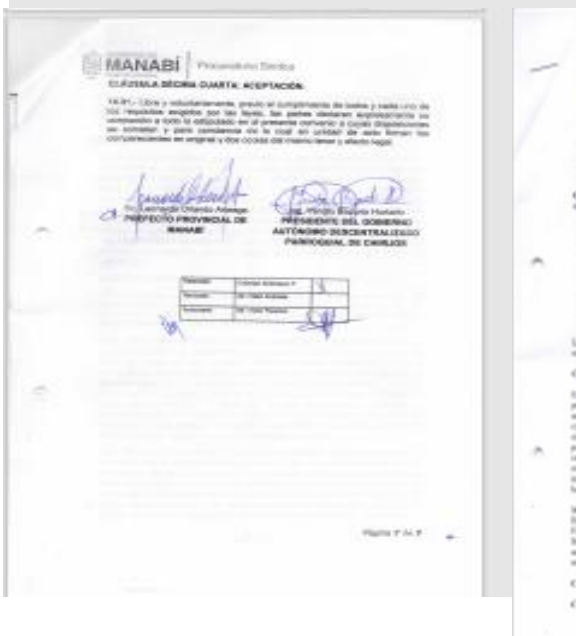
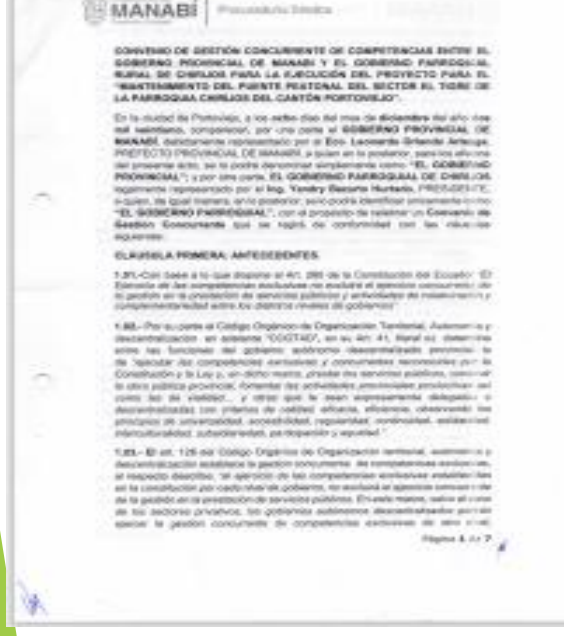
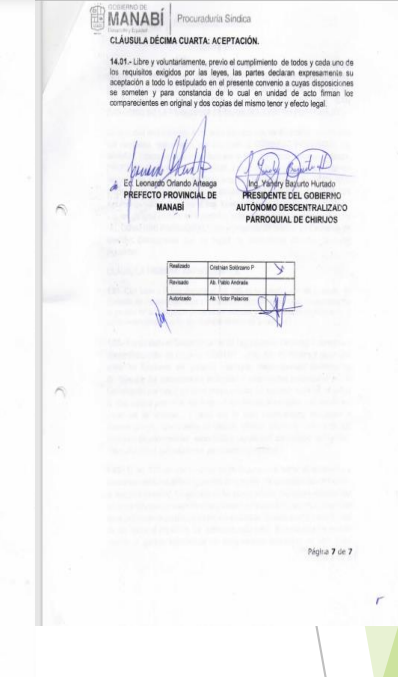
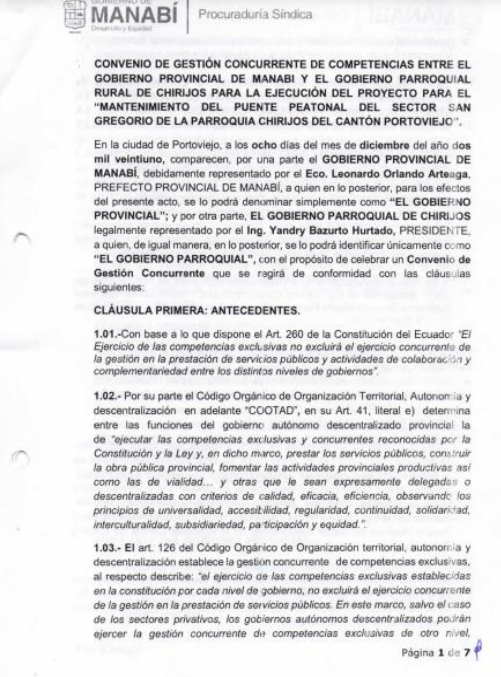


## 6).- ¿CUÁNTOS CONVENIO REALIZÓ EL GAD PARROQUIAL CHIRIJOS, CON QUE INSTITUCIONES O FUNDACIONES FIRMARON, A QUIENES BENEFICIARON Y CUAL FUE EL APOORTE DEL GAD ?

INSTITUCIÓN	BENEFICIARIO	APOORTE DE INSTITUCIÓN	APOORTE DE GAD CHIRIJOS	TOTAL APOORTE
CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA RED INTERNACIONAL DEL BAMBÚ Y EL RATÁN-INBAR Y GAD PARROQUIAL CHIRIJOS	SECTOR TURÍSTICOS	MANO DE OBRA	\$3.821,32	\$3.821.32

INTITUCION	BENEFICIARIO	APORTE DE INSTITUCIÓN	APORTE DE GAD CHIRIJOS	TOTAL APORTE
CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE GAD PROVINCIAL DE MANABÍ Y GAD CHIRIJOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS PRIORITARIOS A TRAVÉS DE LA REHABILITACIÓN FÍSICA	GRUPOS PRIORITARIOS	\$16.000.00	\$10.042.00	26.042.00
CONVENIO DE GESTIÓN RECURRENTE DE COMPETENCIA CON EL GAD PROVINCIAL DE MANABÍ, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL DEL SECTOR SAN GREGORIO	COMUNIDAD EN GENERAL	COMPETENCIA	\$1.494.26	\$1.494.26

INSTITUCIÓN	BENEFICIARIO	APORTE DE INSTITUCIÓN	APORTE DE GAD CHIRIJOS	TOTAL APORTE
CONVENIO DE GESTIÓN RECURRENTE DE COMPETENCIA CON EL GAD PROVINCIAL DE MANADÍ, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO PARA EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL DEL SECTOR EL TIGRE	COMUNIDAD EN GENERAL	COMPETENCIA	\$6.178.04	\$6.178.04
CONVENIO DE COOPERACION MUTUA Y DE GESTIÓN COMPARTIDA ENTRE EL GAD CHIRIJOS Y LA FUNDACION COLON MUÑOZ	SECTOR VULNERABLE	\$700.00	\$2.800.00	\$3.500.00
CONVENIO DE COOPERACION ENTRE GAD PROVINCIAL DE MANABI Y EL GAD PARROQUIAL CHIRIJOS PARA EL PROYECTO "ENTRENDO VALORES"	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTE	\$3.398.00	\$2.502.26	\$5.900.26





## 7).- ¿QUE GESTIONES HAN REALIZADO ANTE GAD MUNICIPAL Y QUE APOORTE SE HA CONSEGUIDO ?

- ▶ SE HAN ENVIADO VARIOS OFICIOS DE SOLICITUDES DE LAS NECESIDADES DE LA PARROQUIA CHIRIJOS DE LA QUE TIENE COMPETENCIA EL GAD MUNICIPAL DE PORTOVIEJO HASTA LA FECHA NO SE HA TENIDO RESPUESTA ALGUNA COMO: (CONSTRUCCIÓN DE CEMENTERIO GENERAL, MANTENIMIENTO DE LAS VÍA DEL CENTRO, MANTENIMIENTO DEL PARQUE CENTRAL, CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE ,SOLICITUD DE SIFONERO ETC.)
- ▶ SE HAN REALIZADO:
- ▶ REUNIONES CON LOS LIDERES COMUNITARIO DE LA PARROQUIA y DELEGADO DEL ALCALDE Y LOS CONCEJALES
- ▶ SOLICITUD DE AUDIENCIA, QUE NO HAN SIDO CONCEDIDAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL CHIRIJOS



REGLAMENTO OFICIAL N° 1005 DEL 7 DE AGOSTO DE 1996
Chirjos - Pasto - Manabí
TELÉF. (052) 393003 - 098579063
Correo: gpr\_chirjos@hotmail.com

OF. N° 016-YNBH-GADPRCH-2021
Chirjos, Febrero 18 de 2021

Ingeniero
Agustín Casanova
ALCALDE DEL CANTON PORTOVIEJO
Presente.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chirjos.

Señor Alcalde, como es de su conocimiento la construcción del cementerio general de Chirjos ha sido priorizada en reiteradas ocasiones, el mismo que en eventos realizados en la parroquia Ud. ha manifestado públicamente el compromiso con la ciudadanía, pero hasta la presente fecha no se ha cristalizado este requerimiento, es por este motivo que hacemos el pedido una vez más para que se considere la construcción de esta importante obra en la Planificación de este año.

Por la atención que se sirva brindar a la presente le reitero mis agradecimientos, esperando tener una respuesta positiva.

Atentamente,

Ing. Yandry Saizto Hurtado
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL CHIRIJOS
C.I.131119797-2



T. 2020-012532

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL CHIRIJOS



REGLAMENTO OFICIAL N° 1005 DEL 7 DE AGOSTO DE 1996
Chirjos - Pasto - Manabí
TELÉF. (052) 393003 - 098579063
Correo: gpr\_chirjos@hotmail.com

OF. N° 034-YNBH-GADPRCH-2022
Chirjos, Abril 12 de 2022

Ingeniero
Agustín Casanova
ALCALDE DEL CANTON PORTOVIEJO
Presente.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chirjos.

Señor Alcalde, como es de su conocimiento la construcción del cementerio general de Chirjos es una necesidad latente y la ciudadanía aún está a la espera que se construya esta importante obra, la misma que ha sido priorizada en reiteradas ocasiones e inclusive en varios eventos públicos realizados en la parroquia Ud. ha manifestado el compromiso de solventar esta necesidad, como GAD Parroquial hemos realizado la gestión pertinente ante la institución que Ud. representa, siendo esta una competencia exclusiva del GAD Cantonal, a continuación se detalla los oficios evidenciando la gestión realizada:

- ✓ OF. N° 032-YNBH-GADPRCH-2020 de fecha Febrero 11 de 2020.
✓ OF. N° 016-YNBH-GADPRCH-2021 de fecha Febrero 18 de 2021
✓ OF. N° 052-22-YNBH-GADPRCH-2021 Chirjos, de fecha Julio 19 de 2021 se realizó la convocatoria a una reunión de trabajo conjuntamente con los concejales, vocales del GAD Parroquial y dirigentes de la parroquia para tratar el tema del cementerio y sus demás necesidades de la Parroquia.
✓ OF. N° 075-YNBH-GADPRCH-2021, Noviembre 04 2021 se dio cumplimiento a la resolución de la reunión realizada el 28 de Octubre de 2021 con la Dirección de Participación Ciudadana en la cual se trató sobre las necesidades de las parroquias para que sean consideradas en el presupuesto 2022 y se envió el listado de las obras priorizadas entre ellas la construcción del cementerio.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL CHIRIJOS



REGLAMENTO OFICIAL N° 1005 DEL 7 DE AGOSTO DE 1996
Chirjos - Pasto - Manabí
TELÉF. (052) 393003 - 098579063
Correo: gpr\_chirjos@hotmail.com

ACTA DE COMPROMISO REUNION DE TRABAJO: ALCALDE, CONCEJALES DEL CANTON PORTOVIEJO, VOCALES GAD PARROQUIAL CHIRIJOS Y DIRIGENTES COMUNITARIOS.

- 1) Conocer reunión con la Comisión de Obras Públicas y representante del GAD Chirjos para revisar el proyecto del Cementerio General de Chirjos.
2) con la Comisión de Ambiente tratar sobre el tema de recepción de basura sobre todo en la zona rural.
3) Dar respuesta por escrito el día 07 de Agosto en la Sesión Solemne.
4) Gestionar la transferencia del dominio del terreno del Hospital Educativo Guaranda N° 43.

Official stamp and signatures of the Mayor and Council Members of Portoviejo Canton.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL CHIRIJOS



REGLAMENTO OFICIAL N° 1005 DEL 7 DE AGOSTO DE 1996
Chirjos - Pasto - Manabí
TELÉF. (052) 393003 - 098579063
Correo: gpr\_chirjos@hotmail.com

Antes de su conocimiento y en vista de no tener respuesta alguna hasta la presente fecha, en acatamiento con la ciudadanía se resolvió solicitar una vez más LA CONSTRUCCIÓN DEL CEMENTERIO GENERAL DE LA PARROQUIA, pidiendo que la respectiva los dirigentes de las diferentes comunidades así como también el órgano legislativo del GAD Parroquial.

Por la atención que se sirva brindar a la presente le reitero mis agradecimientos, esperando tener una respuesta positiva.

Atentamente,

Ing. Yandry Saizto Hurtado
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL CHIRIJOS
C.I.131119797-2
List of community leaders and their contact information.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL CHIRIJOS



REGLAMENTO OFICIAL N° 1005 DEL 7 DE AGOSTO DE 1996
Chirjos - Pasto - Manabí
TELÉF. (052) 393003 - 098579063
Correo: gpr\_chirjos@hotmail.com

OF. N° 062-YNBH-GADPRCH-2020
Chirjos, Julio 13 de 2020

Ingeniero
Agustín Casanova
ALCALDE DEL CANTON PORTOVIEJO
Presente.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chirjos.

Señor Alcalde, la presente tiene como finalidad hacerle conocer que las calles de la cabecera parroquial se están deteriorando y preocupados por la situación, solicitamos muy amablemente se realice el respectivo bacheo para de esta manera evitar que se sigan dañando con el pasar de los días.

Por la atención que se sirva brindar a la presente le reitero mis agradecimientos, esperando tener una respuesta positiva.

Atentamente,

Ing. Yandry Saizto Hurtado
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL CHIRIJOS
C.I.131119797-2



Correo: gpr\_chirjos@hotmail.com

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL CHIRIJOS



REGLAMENTO OFICIAL N° 1005 DEL 7 DE AGOSTO DE 1996
Chirjos - Pasto - Manabí
TELÉF. (052) 393003 - 098579063
Correo: gpr\_chirjos@hotmail.com

List of community leaders and their contact information for various areas like La Paja, El Limón, La Balsa, etc.



T. 2020-012322

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL CHIRIJOS



REGLAMENTO OFICIAL N° 1005 DEL 7 DE AGOSTO DE 1996
Chirjos - Pasto - Manabí
TELÉF. (052) 393003 - 098579063
Correo: gpr\_chirjos@hotmail.com

OF. N° 032-YNBH-GADPRCH-2020
Chirjos, Febrero 11 de 2020

Ingeniero
Agustín Casanova
ALCALDE DEL CANTON PORTOVIEJO
Presente.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chirjos.

Señor Alcalde, como es de su conocimiento la construcción del cementerio general de Chirjos ha sido priorizada en reiteradas ocasiones, el mismo que en eventos realizados en la parroquia Ud. ha manifestado públicamente el compromiso con la ciudadanía, es por este motivo que hacemos el pedido una vez más para la construcción de esta importante obra, a su vez solicitamos se incluyan los estudios para la cubierta de la cancha de uso múltiple y la regeneración del parque del centro.

Por la atención que se sirva brindar a la presente le reitero mis agradecimientos, esperando tener una respuesta positiva.

Atentamente,

Ing. Yandry Saizto Hurtado
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL CHIRIJOS
C.I.131119797-2



Correo: gpr\_chirjos@hotmail.com



## 8).- ¿CUANTOS KM DE LASTRADO EN CAMINO VECINALES HAN REALIZADO EN EL AÑOS 2021?

- ▶ COMUNIDAD BARRAGÁN 2.8 KM DE LASTRADO
- ▶ MANTENIMIENTO DE VARIOS TRAMOS EN SAN ANTONIO, LAS LOZAS Y TRES CAMINOS.
- ▶ CHIRIMOYA 3.5 ACABADO DE OBRA BÁSICA, POR TEMAS DE INVIERNOS NO SE ALCANZÓ A LASTRAR, ESTÁ PRESENTE EN HACERLO EN ESTE VERANO.







## 9).- ¿A CUANTOS PUENTES COLGANTES SE HA REALIZADO MANTENIMIENTO Y CUANTO HA SIDO LA INVERSIÓN ?

- ▶ DESPUÉS DE OBTENER EL DOCUMENTO ASIGNANDO LA COMPETENCIA POR EL GAD PROVINCIAL DE MANABÍ PARA PODER EJECUTAR EL MANTENIMIENTO DE LOS PUENTES EN LAS COMUNIDADES EL TIGRE Y SAN GREGORIO.
- ▶ PUENTE COLGANTE PEATONAL DE EL TIGRE **\$6.178.04 SIN IVA**
- ▶ PUENTE COLGANTE PEATONAL DE SAN GREGORIO **\$1.494.26 SIN IVA**
- ▶ **TOTAL \$7.672,30 SIN IVA**



NO TIENE LOGO

FACTURA

Nº: 001-000-00000002

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

100320220113071070700012001100000000023782272819

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 10/03/2022 15:13:11

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



100320220113071070700012001100000000023782272819

CEVALLOS DELA OSCAR ABEL

Dirección Matr.: Barrio SITIO LA MOCORITA Numero SIN

Dirección Subcentral: Barrio SITIO LA MOCORITA Numero SIN

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

Razón Social / Nombre y Apellidos: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL CHIRIPOS

Identificación: 136020860001

Fecha: 10/01/2022

Placa / Matrícula: null

Ciudad: null

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subtotal	Precio en Subtotal	Descuento	Precio Total
532219001	02	1.00	MANTENIMIENTO DE PUENTE COLGANTE DE LA COMUNIDAD SAN GREGORIO DE LA PARROQUIA CHIRIPOS, CANTÓN PORTOVELAZO, PROVINCIA DE MANABÍ		1494.26	0.00	0.00	0.00	1494.26

Información Adicional

Email: santu\_sacura@hotmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CONSULTACION DEL SISTEMA FINANCIERO	987.57

SUBTOTAL 12%	1494.26
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1494.26
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	179.21
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPSUR	0.00
PROFPA	0.00
VALOR TOTAL	1673.57
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AMORRO POR SUBSIDIO (No leye IVA cuando corresponda)	0.00

R.U.C.: 1313694893001

FACTURA

Nº: 001-002-00000003

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1001202201131369489300120010020000000031234567816

FECHA Y HORA DE: 2022-01-10T22:49:10-05:00

AUTORIZACIÓN

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1001202201131369489300120010020000000031234567816

DOWEN QUIROZ JOSE GABRIEL

Dirección Matr.: AV REALES TAMARINDOS Y ATANASIO SANTOS

Dirección Subcentral: AV REALES TAMARINDOS Y ATANASIO SANTOS

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

Cant. Inocuo Especial: NO

Razón Social / Nombre y Apellidos: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL CHIRIPOS

RUC / CE: 1369020860001

Fecha Emisión: 10/01/2022

Ciudad Remisión: null

Dirección: CALLE PRINCIPAL Y AVENIDA ROQUERON

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
001		1	MANTENIMIENTO DEL PUENTE COLGANTE EN EL SITIO EL TIGRE DE LA PARROQUIA CHIRIPOS	6,178.04	0.00	6,178.04

Información Adicional

Email Cliente: ju\_chi@jico@hotmail.com

Teléfono Cliente: 052391001

Detalle Adicional: MANTENIMIENTO PUENTE EL TIGRE

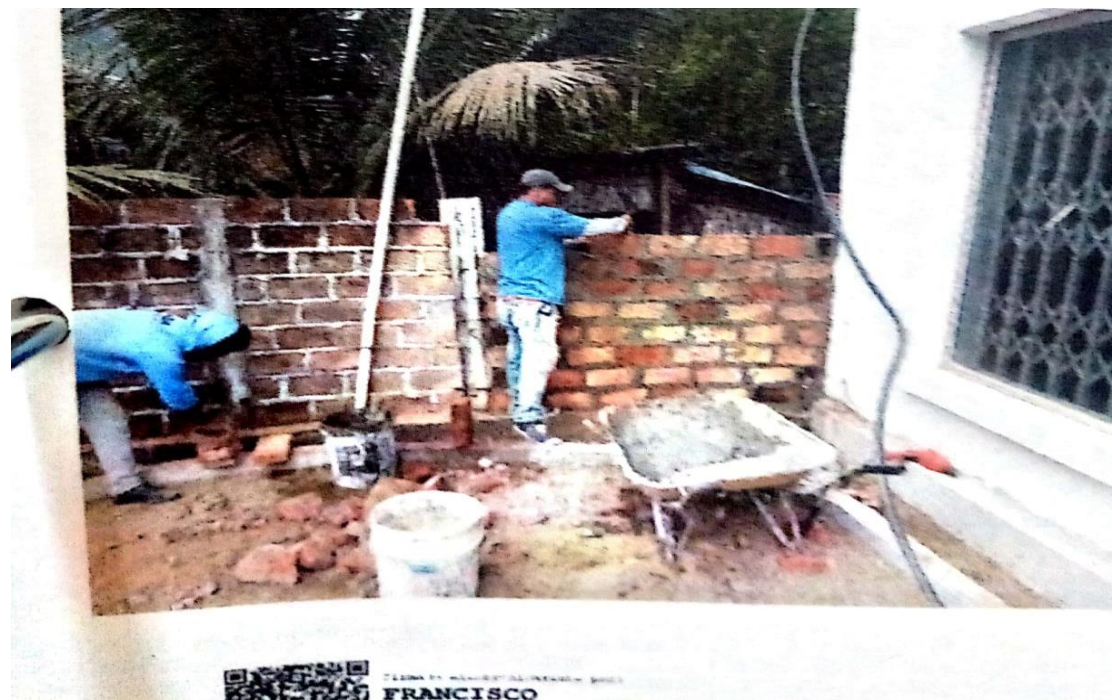
Forma de pago	Valor	Pagos	Tarifa
2000 - OTROS CONSULTACION DEL SISTEMA FINANCIERO	6178.04	2	0.00

SUBTOTAL 12%	6,178.04
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTO	6,178.04
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	741.36
PROFPA	0.00
gastosTransporteOtros	0.00
Valor Total	6,919.40



## 10).- ¿AL EJECUTAR UNA OBRA, SE UTILIZA LA MANO DE OBRA LOCAL O EXTREMA?

- ▶ COMO GAD PARROQUIAL SUGERIMOS A LOS CONTRATISTAS SE CANALICE LA MANO DE OBRA LOCAL, QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SE CUMPLE CON AQUELLO; PERO ESTE ES UNA DECISIÓN DEL CONTRATISTA.





# OTRAS OBRAS Y GESTIONES REALIZADA 2021

- ▶ MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL GAD PARROQUIAL, CON UN MONTO DE **\$38.120,67**



**NO TIENE LOGO** R.U.C.: 1308808870001  
FACTURA  
No. 001-100-00000002  
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: 14002011130880887000110000000000130471211

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 14/03/2021 10:17:43  
AMBIENTE: PRODUCCIÓN  
EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO  
14002011130880887000110000000000130471211

DELGADO MEJIA FRANCISCO ANTONIO  
Dirección: Calle LOS ALAMOS Número: 21 Intercambio: TRUJILLO  
Subsección:  
Obligado a llevar contabilidad:  
CONTRIBUYENTE RÉGIMEN MICROEMPRESAS

Razón Social / Nombre y Apellido: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL CHIRIQUÍ  
Identificación: 1308808870001  
Fecha: 14/03/2021  
Place / Matricula: n/a  
Gula

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subtotal	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
1308088	002	1.00	PLANA LA DE AVANCE DE OBRA NO. 21 MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL GAD PARROQUIAL DE CHIRIQUÍ		17380,30	0,00	0,00	0,00	17380,30

**NO TIENE LOGO** R.U.C.: 1308808870001  
FACTURA  
No. 001-100-00000002  
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: 14002011130880887000110000000000130471211

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 22/07/2021 19:08:38  
AMBIENTE: PRODUCCIÓN  
EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO  
2207202101130880887000110000000000130471211

DELGADO MEJIA FRANCISCO ANTONIO  
Dirección: Calle LOS ALAMOS Número: 21 Intercambio: TRUJILLO  
Subsección:  
Obligado a llevar contabilidad:  
CONTRIBUYENTE RÉGIMEN MICROEMPRESAS

Razón Social / Nombre y Apellido: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL CHIRIQUÍ  
Identificación: 1308808870001  
Fecha: 22/07/2021  
Place / Matricula: n/a  
Gula

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subtotal	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
1308088	001	1.00	PLANA LA DE AVANCE DE OBRA NO. 21 MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL GAD PARROQUIAL DE CHIRIQUÍ		18484,47	0,00	0,00	0,00	18484,47

**NO TIENE LOGO** R.U.C.: 1308808870001  
FACTURA  
No. 001-100-00000002  
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: 14002011130880887000110000000000130471211

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 14/03/2021 10:17:43  
AMBIENTE: PRODUCCIÓN  
EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO  
14002011130880887000110000000000130471211

DELGADO MEJIA FRANCISCO ANTONIO  
Dirección: Calle LOS ALAMOS Número: 21 Intercambio: TRUJILLO  
Subsección:  
Obligado a llevar contabilidad:  
CONTRIBUYENTE RÉGIMEN MICROEMPRESAS

Razón Social / Nombre y Apellido: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL CHIRIQUÍ  
Identificación: 1308808870001  
Fecha: 14/03/2021  
Place / Matricula: n/a  
Gula

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subtotal	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
1308088	002	1.00	PLANA LA DE AVANCE DE OBRA NO. 21 MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL GAD PARROQUIAL DE CHIRIQUÍ		17380,30	0,00	0,00	0,00	17380,30

**NO TIENE LOGO** R.U.C.: 1308808870001  
FACTURA  
No. 001-100-00000002  
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: 14002011130880887000110000000000130471211

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 13/10/2021 18:17:28  
AMBIENTE: PRODUCCIÓN  
EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO  
1310202101130880887000110000000000130471211

DELGADO MEJIA FRANCISCO ANTONIO  
Dirección: Calle LOS ALAMOS Número: 21 Intercambio: TRUJILLO  
Subsección:  
Obligado a llevar contabilidad:  
CONTRIBUYENTE RÉGIMEN MICROEMPRESAS

Razón Social / Nombre y Apellido: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL CHIRIQUÍ  
Identificación: 1308808870001  
Fecha: 13/10/2021  
Place / Matricula: n/a  
Gula

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subtotal	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
1308088	003	1.00	PLANA LA DE LICITACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL GAD PARROQUIAL DE CHIRIQUÍ		347,36	0,00	0,00	0,00	347,36



# OTRAS OBRAS Y GESTIONES REALIZADA 2021

## GASTOS DE FIESTA DE PARROQUIALIZACIÓN

- ▶ PINTURA DE ACERAS Y BORDILLOS
- ▶ ADQUISICIÓN DE TRÍPTICOS
- ▶ LOGÍSTICA DE SESIÓN SOLEMNE



- ▶ GESTIONES DE BRIGADAS Y AYUDAS TÉCNICAS
- ▶ GESTIONES DE SILLA DE RUEDAS Y BASTONES
- ▶ GESTIÓN DE BRIGADA MEDICA CON GPM
- ▶ GESTIÓN DE BRIGADA DE PAPANICOLAOU CON SOLCA MANABÍ
- ▶ GESTIÓN DE BRIGADA DE ELECTROCARDIOGRAMA, ECOGRAFÍA, EXAMEN DE LOS HUESO CON LA FUNDACIÓN “SAGRADO CORAZÓN”





# OTRAS OBRAS Y GESTIONES REALIZADA 2021

- ▶ ENTREGA DE ESCRITURA POR PARTE DEL MAG
- ▶ SE ENTREGARON 40 TITULO DE PROPIEDAD POR PARA EL MAG



## LIMPIEZA DE CUNETAS Y SIEMBRA DE ARBOLES EN EL CERRO DE LA TABLADA EL TIGRE

- ▶ GUAYACÁN
- ▶ AZAFRÁN





# OTRAS OBRAS Y GESTIONES REALIZADA 2021

- ▶ APERTURA DE VERANERA, LIMPIEZA DE CUNETETA Y ESPALDARES





# OTRAS OBRAS Y GESTIONES REALIZADA 2021

- ▶ EMERGENCIA A CAUSA DE LA FUERTE LLUVIA EN EL INVIERNO PASADO
- ▶ LIMPIEZA DE LODO Y ESCOMBRO EN LA CANCHA DE FUTBOL
- ▶ 13 PERSONAS ALBERGADA UN MES POR CAUSA DE LA FUERTE LLUVIA
- ▶ LIMPIEZA DE CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL
- ▶ DESALOJO DE MATERIALES ESCOMBRO EN VIVIENDA Y VÍA PÚBLICA
- ▶ LIMPIEZA CAUSE DE QUEBRADAS Y ESTERO







# CHIRIJOS

• TIERRA DE ENCANTOS •